

Suscripción : En la isla, al mes. Plas. 2'00
Resto de España » 3'00
Extranjero, al año » 50'00

MAHÓN, MARTES 23 AGOSTO 1921

Redacción y Administración :
CALLE NUEVA. -- Teléfono 160

Lo de Melilla Recortes de la prensa

ES DE JUSTICIA

El personal contratado del Ejército

(De Ejército y Armada)

Saben nuestros lectores con qué constante es nuestra labor en pro del personal del Ejército conocido con el nombre de «contratado». Hemos demostrado en cien ocasiones lo anómalo de este calificativo en primer término, y después en la situación de inferioridad que en cuanto a derechos está dicho personal en relación con el restante del Ejército. Hemos afirmado que era «combatiente», que los reglamentos por los que se rigen necesitan otros que, con orientaciones modernas, les sustituyan.

Y precisamente los hechos—tristes hechos que todos lamentamos—vienen a darnos la razón.

En el *Telegrama del Rif*, persona tan autorizado como lo es su director el ilustre publicista don Cándido Lobera, que a su autoridad de testigo de la lucha en Marruecos, una de haber sido un brillante jefe del Ejército, escribe un magnífico alegato en pro del personal contratado, que reproducimos, rogando al ministro de la Guerra fije su atención en tan sólidas razones.

Dice así:

«Entre las muchas víctimas del desastre que lamentamos, se cuentan quince contratados del Ejército, que, efectos a las unidades respectivas, siguieron sus vicisitudes en campamentos y marchas, en avances y repliegues. Han muerto jefes oficiales y tropa; ha perecido personal de los Cuerpos auxiliares y todos dejan de rechos pasivos, con arreglo a la nueva ley; únicamente aquellos no legan a sus herederos pensión alguna. Las esposas e hijos de esos españoles que han dado su vida por la Patria, tienen que implorar la caridad pública.

El pasado año, con motivo de la visita a Melilla del Ministro de la Guerra, señor Vizconde de Eza, nos ocupamos del personal contratado del Ejército, abogando por la pronta aprobación de un reglamento que colmaría sus aspiraciones. Se trata del fruto de un largo expediente en el que intervino el Estado Mayor Central.

Después de múltiples informes, dicho alto organismo, en 1918, redactó unas bases que llevan la firma del ilustre general Weyler. Han transcurrido tres años y el proyecto de Reglamento acomodado a esas bases, duerme en los archivos del Palacio de Buenavista.

El señor vizconde de Eza ofreció solemnemente sancionarlo y abandonar el Ministerio sin haber tenido ocasión de cumplir la promesa.

Los interesados realizan numerosas gestiones y escuchan buenas palabras, nobles ofrecimientos y tan bien alguna vez que otra, negativas rotundas, fundadas en el recargo que llevaría a los presupuestos generales el reconocimiento de derechos pasivos.

Se dice que el personal contratado no es combatiente, y la realidad afirma lo contrario. Si el regimiento a que están afectos ocupa una posición, le acompañan y se hallan expuestos a los mismos peligros que el soldado; si la posición no puede ser abastecida, comparten los sufrimientos con las demás clases del Ejército; si la columna de que forman parte avanza, la siguen y si se repliega combatiendo, tan expuestos están como los que empuñan el fusil. En no pocos casos se han batido dentro y fuera de puestos avanzados.

Y no habiemos de su disciplina y subordinación, ni del cumplimiento de los deberes militares! En todo momento dan feacientes muestras de la

más perfecta observancia de esas virtudes militares.

El elocuente diputado don Eduardo Ortega y Gasset, que, como corresponsal de guerra, sigue la campaña, interpeló al Gobierno en las últimas sesiones acerca de la publicación del Reglamento y no obtuvo una respuesta categórica. Ahora puede documentarse para decir al país como cumplen y mueren esos modestos servidores de la Patria, considerados como militares para todos los efectos de campaña, y, en cambio, cuando ofenden la vida, no tienen derecho a viudas sus esposas, ni a orfandad sus hijos. No aspiran a la conquista de honores; anhelan sólo que de una vez, para siempre se les diga qué son dentro del Ejército, y sobre todo, que tengan la tranquilidad cuando mueran, que el Estado no desampara a sus familias.

Ha llegado la hora que el Ejército influya, a fin de que cese tanta injusticia. El general Berenguer, como ex ministro de la Guerra, y el general marqués de Cavalcaniti como ex subsecretario, conocen perfectamente los términos de la cuestión. Hoy, que ocupan los primeros puestos en el mando del brillante Ejército de operaciones, ante realidades como las indicadas, en presencia de hechos irrefutables, no pueden permitir que pidan limosna las viudas y los hijos del personal contratado, que ha muerto en sus puestos, cumpliendo un deber militar.»

SERVICIO MILITAR

CUESTIONES SURCIDAS POR LA MOVILIZACIÓN

Por considerarlo de sumo interés para muchas familias que tienen a sus hijos sirviendo en las filas del Ejército, reproducimos a continuación el siguiente trabajo que publica una bien acreditada revista profesional:

«Los tristísimos sucesos de la zona de Melilla han obligado al Gobierno a incorporar a filas a todos los mozos, incluso los de cuota de ese cupo, que en ellas ingresaron por cuenta de los reemplazos de 1918, 1919 y 1920, y se hallaban ya separados de los Cuerpos; y al enviar tropas a dicha zona, constituyendo a veces con casi todos los soldados de un regimiento un batallón expedicionario, ha adoptado el Gobierno el criterio de formar o de completar esas unidades con mozos designados por sorteo, incluyendo en éste también a los acogidos a los beneficios del capítulo 20 de la ley de Quintas, por haber abonado la cuota militar correspondiente.

Estos hechos, que han producido tan grave trastorno a numerosas familias, motivan aquí numerosas consultas, de las cuales las principales son las siguientes:

- 1.ª ¿Es legal el mencionado sorteo entre los mozos de cuota?
- 2.ª Estos mozos, ¿han de ser licenciados en cuanto cumplan los cinco o los diez meses de servicio?
- 3.ª ¿Tendrán que pagar en Agosto y Septiembre del año actual, si aún están en filas, los plazos 2.º ó 3.º de la cuota militar?
- 4.ª ¿Podrán sustituirse los mozos, sean o no de cuota, a quienes ahora correspondía pasar a África?
- 5.ª Los mozos ahora llamados y que tengan otro hermano en África, ¿podrán invocar en su favor los beneficios de las Reales Ordenes de 10 de Enero de 1914 y 2 de Junio de 1920?
- Y 6.ª Cuando por estos llamamientos resulten en filas dos hermanos, ¿podrá alguno de ellos alegar la excepción 10.ª del artículo 89 de la ley?

Exponiendo brevemente nuestra opinión, hemos de decir:

1.º Que si bien, según los artículos 220 y 274 de la ley, el Gobierno, en los casos de movilización, sea con motivo de guerra o por circunstancias extraordinarias, y por tanto en el caso actual; tiene derecho a llamar a filas a los mozos de cuota, aun cuando hayan servido los cinco o los diez meses a que estaban obligados, esta incorporación ha de verificarse llamando a la vez a todos los demás mozos del cupo de filas y de los mismos reemplazos de que procedan aquellos mozos de cuota; y como ni la ley ni el reglamento priva a estos mozos en tales casos de los demás beneficios que les dió la cuota militar, entre ellos el de la elección de Cuerpo (por lo cual dice el artículo 453 del reglamento que, si bien han de seguir las vicisitudes del suyo, no podrá cambiarseles forzadamente de destino, aun cuando al Cuerpo reciba orden de facilitar parte de sus efectivos a otras unidades, cualesquiera que sean las causas que lo motiven), de dicese que si bien esos mozos deberán pasar a África, cuando, con sorteo o sin él, correspondiera ir allí al regimiento, batallón, escuadrón, batería o compañía de que formen parte, es contrario a la ley el sortearlos para llevarlos a otra unidad distinta y que con ella vayan a África, aun cuando se la llame batallón expedicionario del mismo regimiento, si para ello tienen que salir del batallón o de la compañía, etcétera, de que formaban parte, porque esto ya es deslignarlos a otra unidad, cosa de la cual les exige el mencionado precepto reglamentario.

2.ª Ha de ser negativa esta respuesta, porque claramente se deduce de los citados artículos 274 de la ley y 453, así como del 463 del reglamento, que si bien en el caso de ser llamados para maniobrar no podrá reemplazarse en filas más de cuarenta y cinco días en total, no ocurre lo mismo cuando se les moviliza, sino que entonces estarán en ellas hasta que pasen las circunstancias que motivaron su incorporación, aun cuando el total de servicios que presten pase de los cinco o de los diez meses que se obligaron a servir, y, por tanto, se les releve de prestar en años sucesivos el período 2.º ó 3.º de servicio.

3.ª Esta cuestión fué resuelta afirmativamente por la R. O. de 27 de Septiembre de 1913, pues habiéndose enviado también entonces a África algunos regimientos con los cuales iban mozos de cuota, se declaró que el estar estos en filas no les eximía de la obligación de abonar los plazos 2.º ó 3.º de su cuota militar en las fechas marcadas entonces por el artículo 86 de las instrucciones de 2 de Marzo de 1912 y ahora por el artículo 445 del citado reglamento de 2 de Diciembre de 1914, que señala para ello los meses de Agosto y Septiembre.

4.ª También está resuelta, pero en sentido negativo, esta cuestión por la R. O. de 15 de Julio de 1912. La cual dijo que la situación indicada y que se autoriza por el artículo 11 del R. D. de 10 de los mismos meses y año solamente se permite al celebrarse el sorteo anual que se menciona en el artículo 1.º del mismo Real decreto y que se efectúa en la Caja de recluta cuando se verifica la concentración de los mozos para destino a Cuerpo; mas no cuando se verifica cualquier otro sorteo que sea menester llevar a cabo en Cuerpos y unidades del Ejército para subsanar a necesidades circunstanciales de las guarniciones de África. Y tampoco se refieren a estos casos la R. O. de 3 de Mayo de 1915 ni la de 24 de Enero último, que en sus artículos 7.º y 8.º recopiló las disposiciones vigentes sobre sustituciones, teniendo en cuenta que las Rs. Os. de 22 de Septiembre y 22 de Noviembre de 1920, que esa mención, han sido derogadas por otra de 29 de Mayo próximo pasado.

5.ª Entendemos que esta pregunta debe ser contestada afirmativamente, porque la R. O. de 10 de Enero de 1914 no se limita al tiempo de la incorporación, y se funda en el deseo de establecer algunas reglas de equidad que tiendan a aliviar en la posi-

ble la situación moral y material de los padres que, teniendo un hijo en filas sirviendo en los Cuerpos de África, hayan sufrido anteriormente la pérdida de otro con motivo del servicio en dicho territorio, o bien le correspondía a un segundo hijo ser destinado a alguno de los expresados Cuerpos. Y siendo ésta el fundamento de la Real orden, claro está que es de aplicar con igual o mayor razón en las circunstancias actuales, debiendo acudir para ello al Capitán general y si es preciso al Ministerio de la Guerra.

6.ª También entendemos que debe contestarse afirmativamente la sexta pregunta si concurren las circunstancias exigidas por el precepto que en ella se cita y por el 88 del reglamento de quintas; y opinamos que debe aplicarse el criterio de los párrafos 2.º y 3.º del artículo 89 del reglamento citado, concediendo excepción al hermano que la pida si el otro está conforme en ello, y si no lo estuvieren, exceptuando al del reemplazo más moderno.

Noticias marítimas

Los animales en el mar

También los animales, cuando están embarcados, sienten los efectos del mareo; el tigre enjaulado a bordo de un vapor se queja, ruge, gruñe constantemente. De sus ojos se desprenden gruesos lagrimones y no cesa de rascarse con sus garras el estómago y el vientre, atormentado por el malestar.

Los caballos también pasan muy malos ratos con el mareo, y otro tanto les pasa a los bueyes; pero esos hacen heroicos esfuerzos por no dejarse dominar por la molestia.

El elefante siempre se mareo, pero en estos animales se puede evitar con una medicina un poco cara. Hay que hacerles beber un cubo de agua en el que se ha hecho coque y un par de litros de coñac o de whisky.

La mayor parte de los animales salvajes aborrecen el mar; braman, rugen e chillan hasta que el mareo les domina y les hace callar. En cambio, los osos polares se encuentran a bordo como en su casa, es decir como entre sus hijos, y un viaje por mar es siempre para ellos un viaje de recreo.

Botadura

En los astilleros de Camel Laird y Compañía, de Birkenhead, ha sido botado al agua el nuevo vapor «General Chanzy» construido para la Compagnie Generale Transatlantique, que lo destina a su línea postal de Marsella Argel.

Dicho vapor, del mismo tipo del «Duc d'Annois», desplaza aproximadamente 5.000 toneladas y sus propulsores se componen de dos hélices, movidas por dos juegos de turbinas Parsons, alimentadas por seis calderas que consumen carbón o mazout, indistintamente.

Movimiento de buques

Esta mañana ha llegado procedente de Barcelona el vapor correo «Mahón» con el pasaje y carga, y saldrá esta tarde para el puerto de procedencia.

—Llegó sin novedad a Barcelona la balandra «Anita» y se halla a la carga para esta.

—Se hicieron a la mar los veleros «Lsteño» y «Comercio II», este último italiano, que entró por mal tiempo.

Banco de Menorca

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes haber recibido los títulos Duda Amortizable al 5 por ciento, procedentes del canje que corresponden a los reaguados expedidos por esta Sociedad hasta el número 1.90.

Ayuntamiento de San Luis

PROGRAMA de los festejos que se celebrarán por la fiesta del Santo Titular de este pueblo los días 27 y 28 del actual:

— DIA 27 —

A la hora de las ocho de la noche repique general de campanas, iluminación, engalanamiento y disparo de morteretes.

A las nueve, baile en el Plá de la Creu y apertura de la tómbola, presidida por el bello sexo.

— DIA 28 —

De diez a once de la mañana, reparto de bonos a los pobres en las Casas Consistoriales.

De once a doce, una banda de música frente a las Casas Consistoriales tocará alegres jocosas de su extenso repertorio al tiempo que serán obsequiadas las señoritas que han presidido la tómbola y postulado para la beneficencia.

A las tres y media de la tarde se darán principio a las carreras de caballerías por el orden siguiente:

Burros, ruchs, burras, mulos, jacas, potros y caballos.

A las cinco y media, baile en el Plá de la Creu y reapertura de la tómbola.

A las ocho y media, disparo de un bonito castillo de fuegos artificiales, continuando después los balles y la tómbola que será presidida por elegantes señoritas.

San Luis 23 Agosto de 1921.—Por la Comisión.—El Presidente, Lorenzo Nin. h27

Crédito Mercantil de Menorca

MAHÓN

Bolsa de Barcelona 22 de Agosto

Amortizable 4 p. % A.	
Id. B.	
Id. 5 p. % A. 1900	93'40
Id. B.	93'40
Id. A. 1917	95'40
Id. B.	95'40
Interior 4 p. % A.	68'20
Id. B.	68'20
Exterior A.	84'40
Id. B.	84'40
Obl. Norte Prioridad Barcelona	59'55
Id. Barcelona Electricidad 6 p. % 1915	79'55
Id. Cáceres Variable	32'55
Id. Transatlánticas 4 p. %	84'50
Id. Id. 6 p. %	99'25
Id. Andaluzes 2.ª serie fijo	44'53
Francos cheque París	60'10
Libras Id. Londres	28'40
Marcos Id. Berlín	9'20
Coronas Id. Viena	1'16
Liras Id. Roma	35'50
Dollars Id. Nueva York	7'74
Francos Id. Zurich	151'00

BOLSA DE MADRID

22 de Agosto de 1921

Obligaciones Tesoro 5 p. % A.	101'00
Id. Id. B.	100'95
Cédulas B. Hipotecario España 4 p. %	87'50
Id. Id. 3 p. %	98'25
Id. Id. 6 p. %	104'00

CRUZ ROJA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del día de ayer, se convocó Junta General extraordinaria para el próximo jueves, a las seis y media de la tarde, con el fin de resolver asuntos de gran importancia.

Se solicita la puntual asistencia. Mahón Agosto 21 - 1921.—El Secretario, Juan A. Tallavull.

CAFE FONDA de Marcos Doll - Hijo

Pescadería 5.—Ferrerías

Durante las fiestas de San Bartolomé, que celebra este pueblo los días 25, 24 y 25 del actual, en este acreditado establecimiento se servirán vinos, licores y refrescos, como también ricas comidas a precios económicos. La cocina estará a cargo del renombrado cocinero Bernardino.

SE NECESITA una eaguachado- ra que sepa su obligación.

Para informes en esta impranta.

Crónica local y general

Fiestas en Ferrerías y en San Luis

Hoy empezarán a celebrarse en Ferrerías las fiestas de San Bartolomé que continuarán mañana y pasado. En el programa figuran los números de costumbre. El pueblo bombrado se verá como todos los años muy animado con motivo de su fiesta tradicional.

También prometen verse concurridísimas las fiestas que el vecino pueblo de San Luis celebrará el sábado y el domingo próximo con arreglo al programa que insertamos en otro lugar de este número.

COK

Clase superior
FABRICA DE GAS

Carros para transportar basuras

Ampliamos la información relativa a este asunto en el sentido de que el nuevo modelo de carros destinados al servicio público de recogida de esféracos difiere del hasta hoy usado en lo que afecta al volumen, peso y número de ruedas que en el modelo reciente son menores, por lo que para el arrastre será suficiente una caballería. La forma de la caja, la de la abertura para introducir las basuras, los mecanismos para el cierre automático de ésta y para la apertura de la compuerta que cierra la caja y movimiento rotatorio de ésta para el vaciado son los mismos que hasta ahora.

Carreras en Ciudadela

La alcaldía de dicha ciudad anuncia grandes carreras de caballerías que se celebrarán en el caso de la misma el día 11 de Septiembre próximo a tenor del programa que se detalla.

Se concederán premios que oscilan entre 30 y 100 pesetas y podrán concurrir a las pruebas burros, mulos, jacas, potros y caballos.

COK

El combustible más económico
FABRICA DE GAS

Burro extraviado

En el depósito municipal se halla un burro que iba errante, abandonado por la vía pública y fué recogido. Quienes deseen informarse sobre este asunto pueden acudir al domicilio del jefe de la guardia municipal.

La cuestión del juego

Del último número del semanario *El Obrero Balear* copiamos las líneas siguientes en las que se alude al nuevo Gobernador civil don Raimundo Montis:

«Según le hemos oído decir, mientras él lleve el mando de la Provincia, en Palma ni en Mallorca no se jugará a los prohibidos.»

¿Es que el Gobernador civil concede carta blanca para desorejar a Jorge a Ibiza y a Menorca?

COK

PIDALO SIEMPRE A LA
FABRICA DE GAS

Noticias cortas

Esta noche a la hora de costumbre el Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria de segunda convocatoria.

HELADOS

Pedro Oliver, dueño del café y billares de la Plaza del Príncipe número 6, participa al público que sirve ya los manificados, granizados, etc., tan ventajosamente conocidos. ¡No confundirse! Plaza del Príncipe 6.

PARA VENDER. — Lo está la casa número 17 de la calle de la Fuente en Villa Carlos, esquina con la de Calafons.

Su situación y condiciones son excelentes, dando vista al mar y para veranear es de las mejores de dicho pueblo.

Informes, calle Mayer 16, en dicho pueblo.

SERVICIO TELEGRAFICO

de LA VOZ DE MENORCA

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Las operaciones en Marruecos

Nuestra artillería contrabate la enemiga

Abastecimiento de posiciones. — La artillería española apaga los fuegos de la rifeña. Exploración y bombardeo aéreo eficaces. Se adelantarán las operaciones de castigo de los moros. — Cambó acepta la cartera de Hacienda

Parte oficial

Madrid 22.—Se ha efectuado el abastecimiento de las posiciones.

El enemigo ha molestado cuanto ha podido dichas operaciones, sosteniendo durante todo el día tiroteo, especialmente en las inmediaciones de Sidi Tusef.

La artillería enemiga ha hecho también fuego, contrabatiéndola nuestras baterías que lograron apagar sus fuegos.

El enemigo ha sido muy batido por los regulares de Ceuta, fuerzas del tercio y artillería, que han logrado contener sus osados ataques, causándoles numerosas bajas.

La aviación ha intervenido con eficacia.

También ha sido tiroteado con más persistencia que de costumbre desde muy cerca, llegando algunos hasta cerca de las alambradas, donde han sido muertos, el campamento del zoco el Hab de Benisicar.

En Cabo de Agua sin novedad, aunque se señala una mayor presión por parte del enemigo.

También comunica Berenguer que ayer mañana ha sido rescatado el teniente de la policía de la 14.ª «misia» don José Miralles Echevarría.

El castigo

Mejilla 21.—Se asegura por personas bien informadas que las operaciones comenzarán en este mismo mes.

Se cree que el avance sería iniciado en la primera quincena de Septiembre; pero parece que se ha logrado ultimar ciertos preparativos indispensables y que se quiere precipitar las cosas para que todo esté acabado antes de la estación de lluvias.

Éxito de nuestras armas

Mejilla.—Los exploradores aéreos han descubierto dos baterías enemigas emplazadas en las crestas de Nador y en las estribaciones del Gurugú, baterías que cañoneaban las posiciones del Atalayón y de Sidi-Hamet.

El general Berenguer dispuso que en vista de estas informaciones saliera una columna constituida por tropas y material de artillería ligera acompañadas por los batallones de infantería de Otumba y Gravelinas.

En el collado del Atalayón entablóse rudo combate y el enemigo fué rechazado Registramos algunas bajas.

Resultado de certeros disparos de nuestra artillería ardieron algunos poblados. El incendio se distinguió desde Melilla.

Se dice que los artilleros españoles desmontaron una batería rifeña.

Desde la segunda caseta el general Cavalcanti presenciaba la operación.

Completamente derrotados los moros huyeron a la desbandada.

Al atardecer se efectuó sin novedad el repliegue de las tropas que habían desarrollado tan afortunada acción.

A vuelo de pluma

Se han visto hogueras en el Gurugú.

Continúan las gestiones para el rescate del general Navarro.

Para agradecerle ha consignado cinco mil duros la Junta de Arbitrios de Melilla.

Se asegura que Krim ha conseguido que se le entreguen todos los prisioneros y que por su rescate pedirá crecidísima suma.

El general Berenguer ha recorrido las posiciones que defienden Melilla.

Han conferenciado los generales Berenguer y Picasso, consejero del Supremo, nombrado para depurar responsabilidades.

Según confidencias se concentra la jarca de Nador.

En Tres Forcas se han presentado mujeres y niños indígenas en demanda de protección.

Se trabaja en el dragado de Mar Chica.

Espérase que el enemigo dé un golpe en Sidi Hamet.

Los nuestros están prevenidos, arma al brazo.

Ahora se niega que la venida a Madrid del señor Quiñones, Embajador en París, obedezca a presión del gobierno francés para que se resuelva el conflicto del Rif.

Ha llegado artillería pesada a Sevilla.

LA POLÍTICA

Cambó acepta

Madrid.—El señor Cambó ha conferenciado con el Jefe del Gobierno, don Antonio Maura.

A la salida manifestó que había aceptado la cartera de Hacienda.

Se negó a dar ninguna otra información ni a exponer los motivos que le habían inducido a aceptarla.

A las diez y media de esta mañana llegó a Palacio el señor Maura para despachar con el rey antes de la jura de Cambó.

Este llegó minutos antes de las once.

La ceremonia del juramento se celebró como de costumbre.

El señor Cambó salió de Palacio a las once de la mañana, manifestando ignoraba la hora en que se posesionaría de la cartera.

Después de la jura—añadió Cambó—el rey me ha hecho preguntas sobre el viaje que he realizado.

Hemos hablado de las cosas que pasan por el mundo. Todo está muy convulso.

La convalecencia de la guerra será larga.

Preguntado dónde recibió noticias de Melilla, contestó que en el interior de Finlandia.

El señor Cambó acepta la solución que el Gobierno se propone dar al conflicto de Marruecos y a la cuestión de la prórroga en favor del Banco de España.

Travesuras mauristas

Madrid.—Los comentarios políticos versan hoy sobre las habilidades puestas en juego por el señor Maura al adjudicar las carteras de Guerra y de Hacienda.

Dió la primera como se sabe al señor Cierva que según se recordará al tener que abandonar el departamento ministerial militar, la última vez que a su frente estuvo, salió con lágrimas en los ojos, sin que esta frase sea figurada.

Muy halagado don Juan por volver a Guerra, se entrega la cartera de

Hacienda al señor Cambó, adversario acérrimo y declarado del célebre proyecto de Fomento que a todo trance quería imponer el señor Cierva.

Mediante la maquiavélica combinación política espiciada aquella fantasma escandalosamente multimillonaria de la reconstitución nacional pasa a segundo término para ser luego arrojada extramuros y quedan satisfechos y lisonjeados los señores Cierva y Cambó.

Varias notas

En su conferencia los señores Maura y Cambó han tratado además de la cuestión de Barcelona.

Hablaron asimismo de la reapertura de las Cortes que se insiste en que será en Septiembre.

Mañana se firmará un decreto de nombramientos de las personas que han de desempeñar altos cargos.

Publicación de bajas

El *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra publica una real orden de la que extractamos los extremos siguientes:

A fin de que con la mayor rapidez se pueda tener noticia de las bajas ocurridas en el ejército de Africa, el rey ha tenido a bien disponer:

Primero. Las autoridades militares de aquellos territorios comunicarán telegráficamente a este Ministerio las bajas habidas en cualquier operación.

Segundo. Los jefes de las distintas unidades expedicionarias lo comunicarán telegráficamente a los jefes de su cuerpo los que a su vez las participarán a los alcaldes respectivos.

Tercero. Los jefes de los cuerpos que constituyen las guarniciones permanentes de las Comandancias generales de Ceuta, Melilla y Larache lo harán en la misma forma al Capitán General de la región a que pertenece el pueblo de cada uno de los muertos o heridos.

Cuarto. Del mismo modo, y por las autoridades ya mencionadas, se dará cuenta cada diez días del estado de los heridos.

Quinto. Los Capitanes Generales de las regiones y de Baleares y Canarias, harán que por medio de la Prensa local de la región llegue a conocimiento de todos, que los datos de bajas ocurridas en Marruecos deben recabarse de ellos directamente por lo que respecto al personal perteneciente a los cuerpos de la guarnición permanente en Africa y de los jefes del cuerpo o sus representantes en la Península por lo que afecta a las fuerzas expedicionarias.

LA LOTERIA

En el sorteo de hoy han resultado premiados los números siguientes:

- Con 150.000 pesetas
12185.—Ferrol, Lucena, Sevilla
- Con 70.000 pesetas
9971.—San Sebastián, Madrid
- Con 30.000 pesetas
25058.—Oviedo
- Con 2.500 pesetas
34007 19254 14087 11459 1474
4629 13885 20439 15419 24049
13583 7514

COTIZACIONES

Telegrama recibido por el BANCO DE MENORCA
Del 22 Junio 1921

Francos	60'00
Libras	28'40
Dollars	7'74
Liras	33'60
Marcos	9'20
Coronas austriacas	1'10
Interior serie A.	68'20
id. B.	68'00
id. C.	68'00
Amortizable 5 p. % A. 1900.	
id. B.	
Exterior serie A.	84'56
Nortes	57'85
Alicante	57'80
Andaluzes	
Orenses	
Nortes Prioridad	59'25
Cáceres Variable	32'25
Amortizable 5 p. % A. 1917.	95'60
id. B.	95'40
Interior fin de mes.	

Tipografía Mañonesa.—Calle Nueva.

TERCIO DE EXTRANJEROS
(LEGION EXTRANJERA)

¡Españoles! ¡Extranjeros! Venid al Tercio de Extranjeros, que defiende el honor y territorio nacionales. Se abre un enganche por la duración de la campaña. Premio, 500 pesetas. Sigue abierto el enganche por cuatro y cinco años, con 500 y 700 pesetas de premio respectivamente. En el Gobierno Militar podéis inscribirlos. No se exige documentación alguna. El Tercio de Extranjeros es un Cuerpo ya glorioso.

Crédito Mercantil de Menorca

Pagamos el cupón de la Deuda Amortizable al 5 por 100 vencimiento 15 de Agosto próximo. Los señores interesados de títulos de la expresada Deuda, que los tengan entregados en estas Oficinas para el canje, pueden también cobrar dicho cupón, mediante presentación del resguardo que recibieron al depositarlos



Viernes día 26 de Agosto de 1921. — A las 9 y media.

VELADA DE GRAN MODA CON SEXTETO

¡GRANDIOSO ACONTECIMIENTO!

Reprise de la colosal película de la marca U. F. A. de Berlín

MADAME DUBARRY

Magistral interpretación de la genial artista alemana

— POLA NEGRI —

Completarán el programa una cinta natural y una cómica de gran risa.